

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**653** ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 30-2014-F, se ha dictado Auto de fecha 21 de diciembre de 2016, de conclusión del concurso de Proyectos e Inversiones desde 1833, S.L., en liquidación, CIF número B 99163552, seguido en este Juzgado de lo Mercantil, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160093522-1**